

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14562 PRIM, S.A.

Convocatoria de Junta General de accionistas.

Por acuerdo de Consejo de Administración de la sociedad de fecha 18 de mayo de 2012 se convoca a los señores accionistas a la Junta General, que tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en Móstoles, Madrid, Polígono Industrial n.º 1, Calle F, número 15, el próximo día 22 de junio de 2012, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y el 23 de junio de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación del nombramiento por cooptación de Consejeros.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y de los estados financieros consolidados, informes de gestión, informe anual de gobierno corporativo y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias y a las filiales para la adquisición de las acciones de la compañía matriz.

Quinto.- Informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente (votación consultiva).

Sexto.- Otorgamiento de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Documentación: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, todos los documentos relativos a la Junta General se encuentran igualmente disponibles en la página web www.prim.es, pudiendo dirigirse para ejercer sus derechos asimismo al teléfono de atención al accionista +34 913342454, al e-mail secretaria.general@prim.es o a la dirección postal de la sociedad (Calle F, número 15, Polígono Industrial n.º 1, 28938 Móstoles, Madrid).

Derecho de información: Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria o durante la misma, y en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista durante la Junta, los administradores facilitarán esa información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, todo ello en los términos previstos en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de asistencia: Para poder asistir y votar será preciso que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente, así como que el accionista tenga registradas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días naturales de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Representación: Los accionistas con derecho a voto que no acudan a la Junta, podrán ejercerlo mediante correspondencia postal (Calle F, número 15, Polígono Industrial n.º 1, 28938 Móstoles, Madrid), debiendo recibirse la tarjeta de asistencia facilitada por la entidad depositaria, debidamente cumplimentada y con firma autógrafa, con una antelación de, al menos, veinticuatro (24) horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En el caso de que la tarjeta no permita esta posibilidad, los accionistas deberán remitir, juntamente con la tarjeta citada, la tarjeta de votación que podrán obtener en el domicilio social o en la página web corporativa, www.prim.es, desde donde podrán imprimirla. En el caso de que el accionista sea persona jurídica, se deberá además acompañar fotocopia del poder que acredite las facultades de la persona que emita el voto.

Se informa a los señores accionistas que al tiempo de la convocatoria de la Junta General no se ha implementado el voto por ningún medio electrónico.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, siempre y cuando sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, y estará sujeta a los términos, condiciones y limitaciones establecidos en la Ley.

De acuerdo con el artículo 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha habilitado en su página web el correspondiente Foro Electrónico de Accionistas.

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, el accionista queda informado que los datos personales que vaya a remitir a la sociedad, así como aquellos facilitados por entidades depositarias y/o los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de "Prim, Sociedad Anónima", cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente. Si se deseara ejercitar, por parte del accionista, sus derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación podrá hacerlo dirigiéndose a la dirección postal arriba indicada.

Nota: Dada la experiencia de años anteriores, se entenderá que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 23 de junio, a no ser que, mediante anuncio, se comunique con antelación lo contrario.

Móstoles (Madrid), 18 de mayo de 2012.- El Presidente, Victoriano Prim González.

ID: A120036855-1

cve: BORME-C-2012-14562